

DJP-021125



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

**Funcionario** : YENIS ALTAGRACIA ALBURQUERQUE HERNANDEZ  
**Cargo** : VOCAL  
**Institución** : JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PUERTO  
**Fecha Designación** : 24-04-2020 **Tipo de Declaración** : PRIMERA VEZ LEY 311-14

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula : 02400191991 Pasaporte : N/A  
Primer nombre : YENIS Segundo nombre : ALTAGRACIA  
Primer apellido : ALBURQUERQUE Segundo apellido : HERNANDEZ  
Fecha de nacimiento : 17-01-1978 Lugar de nacimiento : DISTRITO MUNICIPAL EL PUERTO  
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : FEMENINO  
Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO  
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES  
Profesión : TRABAJO SOCIAL  
Domicilio (calle) : CALLE DUARTE Número : 34  
Apartamento : N/A Sector, barrio, urb. res. : CALLE DUARTE  
Apartado postal : 21105 Domicilio profesional : DISTRITO MUNICIPAL EL PUERTO  
Teléfono : 8293390524 Celular : 8293390524  
Fax : 8293390524 Correo electrónico : YENISTAVAREZ02@GMAIL.COM  
Domicilio donde recibir notificaciones : CALLE DUARTE, NUMERO 34. DISTRITO MUNICIPAL EL PUERTO

#### 1.2. Antecedentes laborales

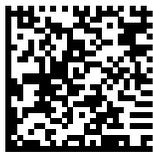
Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
COMEDOR EL TOPON	08-2013	09-2020	ENCARGADA	ADMINISTRADORA

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : 02400028540 Pasaporte : N/A  
Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : JESUS  
Primer nombre : GILBERTO Segundo apellido : POLANCO  
Primer apellido : TAVAREZ Profesión : TRABAJO SOCIAL  
Domicilio : CALLE DUARTE, NUMERO 34, DISTRITO MUNICIPAL EL PUERTO.  
Domicilio profesional : DISTRITO MUNICIPAL EL PUERTO  
Institución laboral :

**Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes**





DJP-021125



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : MARIO ALBURQUERQUE Cédula padre : 02400201642

Pasaporte : N/A

Domicilio : DISTRITO MUNICIPAL EL PUERTO

Vive SI

Nombres de la madre : DELSA HERNANDEZ

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
40242167456	ANGEL TAVAREZ ALBURQUERQUE	07-10-1999		ESTUDIANTE	ESTUDIANTE UNIVERSITARIO
	JESUS MARIA TAVAREZ ALBURQUERQUE	18-09-2002			
	YEDERLIN TAVAREZ ALBURQUERQUE	10-10-2005			

#### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
02400019077	FRANKLIN ALBURQUERQUE HERNANDEZ	28-02-1972		GANADERO	GANADERIA
02400034803	JUAN RAMON HERNANDEZ	18-09-1962		GANADERO	GANADERIA
02400020109	JOSE ANTONIO FABIAN HERNANDEZ	18-02-1966		CHOFER	CHOFER
02400019093	SANDIS ALEXIS ALBURQUERQUE	26-02-1974		ESTILISTA	ESTILISTA
02400254153	MENSIDA MARIA HERNANDEZ	13-03-1986		ESTUDIANTE	ESTUDIANTE

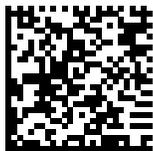
## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
---------------	-------------------	------------------	-------------	-----------	------	---------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-021125



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
GILBERTO JESUS TAVAREZ POLANCO	03-02-2004	SOLAR	TITULO DE ASIGNACION PROVICIONAL	EL PUERTO, SAN PEDRO DE MACORIS	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	500,000.00
GILBERTO DE JESUS TAVAREZ POLANCO	23-01-2008	RESIDENCIA	DECLARACION JURADA DE PROPIEDAD	CALLE DUARTE, NUMERO 34. EL PUERTO	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	400,000.00

#### 2.2. Vehículos de motor

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 2.3. Armas de fuego y otras

*No aplica*

#### 2.4. Otros bienes muebles

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 2.5. Bienes suntuarios

*No aplica*

OBSERVACIONES:

### SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

#### 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

*No aplica*

OBSERVACIONES:

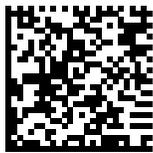
### SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

#### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-021125



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

**SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

**5.1. Información sobre productos bancarios**

*No aplica*

**5.2. Certificados de inversión**

*No aplica*

**5.3. Capital invertido**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**5.4. Cuentas por cobrar**

*No aplica*

**SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES**

**6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones**

*No aplica*

**SECCIÓN 7. INGRESOS**

**7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
YENIS ALTAGRACIA ALBURQUERQUE HERNANDEZ	JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PUERTO	PESO DOMINICANO	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00

**7.2. Ingresos varios**

*No aplica*

**7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos**

*No aplica*

**SECCIÓN 8. PASIVOS**

**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

*No aplica*

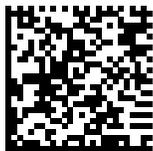
**SECCIÓN 9. GASTOS**

**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	4,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	2,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-021125



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**

---

**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

---

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, \_\_\_\_\_, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma

Yo, \_\_\_\_\_, Notario Público de los del Número de \_\_\_\_\_, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de \_\_\_\_\_ Provincia; \_\_\_\_\_, República Dominicana, a los \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) días del mes de \_\_\_\_\_, del año ( \_\_\_\_\_ )

Doy Fe,

\_\_\_\_\_  
Notario Público

**(1) Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.